

Adenda N° 01

"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA CONVOCATORIA PARA REALIZAR MAESTRÍAS Y DOCTORADOS EN EL EXTERIOR, MODALIDAD AUTOGESTIONADA, PRIMER SEMESTRE 2026", PROGRAMA NACIONAL DE BECAS "CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el día de la fecha asignada por la firma electrónica cualificada del último firmante, se procede a la modificación del **punto 10. CRITERIOS DE SELECCIÓN – CRITERIO A Y C**, establecidos en la "GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA CONVOCATORIA PARA REALIZAR MAESTRÍAS Y DOCTORADOS EN EL EXTERIOR, MODALIDAD AUTOGESTIONADA, PRIMER SEMESTRE 2026".

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente adenda, modificar el **punto 10. CRITERIOS DE SELECCIÓN – CRITERIOS A Y C**, establecidos en la " GUÍA DE BASES Y CONDICIONES VIGÉSIMO SEGUNDA CONVOCATORIA PARA REALIZAR MAESTRÍAS Y DOCTORADOS EN EL EXTERIOR, MODALIDAD AUTOGESTIONADA, PRIMER SEMESTRE 2026", e l cual quedará redactado de la siguiente forma:

CRITERIOS	PUNTOS / PONDERACIÓN	DETALLES – OBSERVACIONES – SUB CRITERIOS Y PONDERACIONES
<p>A</p> <p>Ranking general de centros académicos a nivel mundial</p> <p>(En Maestría CTI es puntuable no excluyente)</p>	<p>Doctorados en áreas de CTI, Educación y para la formación de profesionales del sector privado: 300 mejores a nivel mundial en <u>al menos uno</u> de los cuatro (4) rankings utilizados, del #1 a #300; donde la posición #1 recibe 300 puntos; y la posición #300 recibe 1 punto.</p> <p>Maestría en Educación, 300 mejores a nivel mundial en <u>al menos uno</u> de los tres (3) rankings utilizados, del #1 a #300; donde la posición #1 recibe 300 puntos; y la posición #300 recibe 1 punto.</p> <p>Maestrías para la formación de profesionales del sector privado: 100 mejores a nivel mundial <u>en al menos uno</u> de los tres (3) rankings utilizados, del # 1 a #100; donde la posición #1 recibe 100 puntos; y la posición #100 recibe 1 punto.</p> <p>Maestrías para la formación de profesionales del sector privado, para programas de tipo Fellowship, Sub Especialización o Alta Especialización en el área de medicina: 100 mejores a nivel mundial <u>en al menos uno</u> de los cuatro (4) rankings utilizados, del #1 a #100; donde la posición #1 recibe 100 puntos; y la posición #100 recibe 1 punto.</p> <p>Maestrías para la formación de profesionales del sector privado, para programas en ciencias sociales: 50 mejores a nivel mundial en <u>al menos uno</u> de los tres (3) rankings utilizados, del #1 a #50; donde la posición #1 recibe 100 puntos; y la posición #50 recibe 51 puntos.</p> <p>Maestrías para profesionales en CTI: 100 mejores a nivel mundial <u>en al menos uno</u> de los tres (3) rankings utilizados, del #1 a #100; donde la posición #1 recibe 100 puntos; y la posición #100 recibe 1 punto.</p>	<p>Rankings vigentes y disponibles en las respectivas páginas web durante la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • QS World Universities Ranking 2026. • The Times Higher Education World University Rankings 2026. • Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2025. • <u>Para doctorados en general y maestrías para la formación de profesionales del sector privado, para programas de tipo Fellowship, Sub Especialización o Alta Especialización en el área de medicina:</u> se incorpora el Ranking de "instituciones académicas y de instituciones no académicas por subárea OCDE" de ANID – Chile 2025. <p>OBS1: cuando el ranking es en rango, tomar el valor inferior del mismo.</p> <p>OBS2: La UBA no será elegible debido a la situación de becarios con estudios pendientes de finalización.</p>

Adenda N° 01

"GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA CONVOCATORIA PARA REALIZAR MAESTRÍAS Y DOCTORADOS EN EL EXTERIOR, MODALIDAD AUTOGESTIONADA, PRIMER SEMESTRE 2026", PROGRAMA NACIONAL DE BECAS "CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

<p>C</p> <p>Ranking de centros académicos por sub-área (no aplica a Maestría CTI)</p>	<p>En el ranking QS by Broad Subject, o en el ranking ANID Chile (este último sólo para doctorados en general y maestrías para la formación de profesionales del sector privado, para programas de tipo Fellowship, Sub Especialización o Alta Especialización en el área de medicina), de instituciones académicas o de instituciones no académicas por sub-área OCDE, del # 1 a #100; donde la posición #1 recibe 100 puntos; y la posición #100 recibe 1 punto.</p> <table border="1" data-bbox="532 849 1068 1080"><thead><tr><th>Posición Ranking</th><th>Puntos</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>100</td></tr><tr><td>2</td><td>99</td></tr><tr><td>3</td><td>98</td></tr><tr><td>4</td><td>97</td></tr></tbody></table>	Posición Ranking	Puntos	1	100	2	99	3	98	4	97	<p>OBS: No aplica la clasificación QS by "specific subject".</p>
Posición Ranking	Puntos											
1	100											
2	99											
3	98											
4	97											

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecida que la presente Adenda, solo modifica lo expuesto precedentemente en la CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO; quedando invariables, todas las otras condiciones establecidos en la "GUÍA DE BASES Y CONDICIONES VIGÉSIMO SEGUNDA CONVOCATORIA PARA REALIZAR MAESTRÍAS Y DOCTORADOS EN EL EXTERIOR, MODALIDAD AUTOGESTIONADA, PRIMER SEMESTRE 2026".